



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

LXIV LEGISLATURA

CONTENIDO

Introducción.

I. Compromisos de Campaña

- **Primer Empleo para jóvenes sin experiencia**
- **Bancos de alimentos contra el hambre**
- **Permiso laboral para asistir a reuniones escolares de tus hijos**
- **Transformar la Basura en energía**
- **Mejorar la seguridad pública**

II. Medio Ambiente

III. Salud

IV. Educación

V. Trabajo

VI. Género

VII. Transparencia

VIII. Justicia

IX. Otros

Introducción

En el Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos con la ciudadanía, nos hemos convertido en un organismo político de hechos, cumpliendo con nuestras promesas de campañas electorales, dando respuesta a las exigencias de la sociedad.

Nuestras propuestas cumplidas han sido la cadena perpetua a secuestradores, la eliminación del cobro de cuotas escolares, los vales de medicina, el pago y reparación por daño al ambiente y prohibición de uso o aprovechamientos en terrenos forestales incendiados, todo ello como resultado del trabajo legislativo.

En la legislatura que inicia tenemos una nueva tarea: lograr la aprobación de temas de gran importancia social. Los legisladores de este partido político reconocemos los problemas que México enfrenta. Atravesamos dificultades sociales, políticas y económicas que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Si bien la principal labor legislativa y el compromiso de los integrantes de esta fracción parlamentaria desde su inicio en el Congreso de la Unión en la LVII Legislatura, ha sido la protección y seguimiento a los temas ambientales, ahora hemos evolucionado para proponer reformas que permitan el desarrollo político, social y económico, y apoyar todas aquellas iniciativas que logren este objetivo sin importar el color político que representen, puesto que lo más importante para nuestro Grupo Parlamentario es lograr el beneficio social de nuestro país.

Durante el proceso electoral de 2018, el Partido Verde presentó a la ciudadanía cinco propuestas que durante esta LXIV Legislatura serán nuestros ejes rectores que marcarán la ruta de acción de los trabajos de la fracción parlamentaria, reforzando los compromisos de campaña:

- Primer Empleo para jóvenes sin experiencia
- Bancos de alimentos contra el hambre
- Permiso laboral para asistir a reuniones escolares de tus hijos
- Transformar la basura en energía
- Mejorar la seguridad pública

Adicionalmente a estas propuestas, otro de nuestros compromisos como Grupo Parlamentario será el trabajo conjunto para continuar la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Nuestra acción legislativa se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

I. Compromisos de Campaña

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México está convencido de que uno de sus principales objetivos será cumplir los compromisos asumidos durante la pasada contienda electoral, por ello en esta LXIV Legislatura continuaremos impulsando las reformas legislativas necesarias para contribuir al desarrollo y progreso de México.

PRIMER EMPLEO PARA JÓVENES SIN EXPERIENCIA

El objetivo de nuestro partido es lograr la disminución del desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.

Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico Sociodemográfico de la Situación de los Jóvenes en México¹, el principal problema que enfrenta la juventud en México es que se incorpora al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a las dificultades para la inserción en el mercado laboral y a una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal.

Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico, que en el Partido Verde proponemos un mecanismo para incentivar a las empresas a contratar a los jóvenes.

Para ello se propone modificar los artículos 25 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal para que se incluya el Fondo de Apoyos Económicos para Jóvenes Egresados (presentada en Cámara de Diputados).

BANCOS DE ALIMENTOS CONTRA EL HAMBRE

El hambre es uno de los desafíos más urgentes para el desarrollo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un tercio de los alimentos producidos para el consumo humano se pierde o se desperdicia en todo el mundo².

México es un país que cuenta con una gran cantidad de recursos naturales. Sin embargo, muchos ciudadanos no reciben alimento suficiente y es que de acuerdo con el CONEVAL aproximadamente 25 millones de personas viven con carencia alimentaria³.

¹ IMJUVE. Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México, México, 2013. Pág. 4.

² FAO. Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo. Alcance, causas y prevención. Roma, 2012. Pág. 4.

³ CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. México, 2018.

Para atender este problema, en nuestro país existen organizaciones civiles cuyo objetivo es llevar alimento a quien lo necesita, sin tener la obligación de hacerlo, acciones que debemos reconocer y a su vez fortalecer a través del marco jurídico para que estas organizaciones y las acciones gubernamentales den continuidad a esta labor social a fin de contrarrestar la carencia alimentaria.

Por lo anterior, a lo largo de nuestro trabajo en el Congreso buscaremos:

- Expedir una Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México.
- Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de autorizar a los bancos de alimentos como donatarios y establecer deducciones de los costos de traslado de alimentos; y
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a efecto de incluir a los Bancos de Alimentos como miembros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

PERMISO LABORAL PARA ASISTIR A REUNIONES ESCOLARES DE TUS HIJOS

La educación es el pilar del desarrollo social de cualquier país, busca el progreso de la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas y es a través de la interacción entre alumno, maestro y padres de familia o tutores que se logra una educación de calidad.

La familia es uno de los pilares de nuestra sociedad, en ella se transmiten valores que construyen ciudadanos ejemplares y, sobre todo, una mejor nación. Sin embargo, la falta de tiempo y las obligaciones laborales ocasionan que los padres de familia no siempre puedan asistir a la escuela de sus hijos, pues temen repercusiones laborales.

Aun así existe un gran número de padres que buscan incorporarse a las actividades escolares, a través de reuniones con maestros para conocer el comportamiento y desempeño de sus hijos, corriendo el riesgo de ser sancionados o inclusive separados de sus encargos.

Por ello, los legisladores del Partido Verde buscaremos la aprobación de reformas que permitan otorgar permisos laborales para que los padres de familia puedan asistir a las reuniones escolares sin que les descuenten de su salario. Con ello lograremos la participación activa de los pilares de familia para reforzar valores, hábitos y actitudes positivas en sus hijos. Estas reformas incluyen:

- Modificar el artículo 7 de la Ley General de Educación, para incluir la participación activa de los padres de familia como una acción que promueva la corresponsabilidad.
- Reformar el artículo 65 de la Ley General de Educación, para incluir como un derecho de los padres de familia, su participación en la toma de decisiones académicas y en la elaboración de normas escolares.

- Reformar el artículo 68 de la Ley General de Educación, para fortalecer la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social.
- Reformar el Capítulo II, De las Jornadas Laborales, de la Ley Federal del Trabajo para que los padres de familia puedan asistir a las reuniones escolares de forma mensual, sin que esto afecte sus jornadas laborales de forma económica, siempre que acrediten su puntual asistencia a las reuniones escolares.

TRANSFORMAR LA BASURA EN ENERGÍA

México genera 117 mil toneladas de basura diaria, donde el 70% terminan en tiraderos clandestinos océanos, ríos, barrancas y bosques, lo que ha generado altos costos en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, alcanzando un costo de 61 mil 253 millones de pesos durante el año 2015, por la degradación debida de los residuos sólidos urbanos.⁴

La basura solo es basura cuando no se separa y no se realiza un aprovechamiento integral de los residuos. Un México sin basura, se puede lograr a través de la transformación de los residuos sólidos en energía eléctrica, reduciendo así los costos por degradación ambiental proveniente de residuos y generando energía eléctrica más económica para alrededor de 14.26 millones de usuarios.

Por lo anterior, en esta Legislatura buscaremos la aprobación de la iniciativa que reforme la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, con objeto de:

- Obligar a las entidades federativas a producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan en sus Municipios.
- Expedir una norma oficial mexicana en la que se establezcan los requisitos para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, a través de la biodigestión o de la termovalorización. (presentada en Cámara de Diputados).

MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

En los últimos años, los mexicanos han solicitado a los tres niveles de gobierno una mayor coordinación para atrapar a los delincuentes, terminar con los grupos de delincuencia organizada y de aquellos que transgreden el bien común.

Los mexicanos necesitamos vivir en paz, con mayor seguridad y mejores niveles de justicia, esto se ha convertido en una demanda ciudadana que el Verde ha impulsado en diferentes legislaturas.

La seguridad pública es una asunto prioritario e indispensable para la sociedad, a fin de tener tranquilidad en todos los espacios públicos y privados.

⁴ Costos de la degradación ambiental por componente, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales – SNIARN
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_CAMBIENT02_004b8&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

En esta legislatura propondremos mejoras a los cuerpos policíacos, así como castigos justos por la comisión de delitos como violación, secuestro, trata de personas, delitos dolosos por reincidentes y delitos contra la salud en materia de narcóticos.

Es necesario recalcar que esta propuesta tiene su fundamento en un reclamo social, ya que en este rubro la capacidad del Estado ha sido ampliamente rebasada por la delincuencia organizada.

II. Medio Ambiente

Nuestras reformas ambientales en su conjunto, pretenden integrar una política sustentable, con beneficios de impacto social, económico y ambiental, en los niveles local, nacional y global, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales, que tengan como base aportaciones científicas y tecnológicas que promuevan la innovación productiva amigable con la naturaleza, la cultura del cuidado del medio ambiente y las actividades económicas y sociales sustentables.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Incorporar el principio precautorio en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fortalecer el componente participativo del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Adoptar la figura de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas de la administración pública federal.

Mejorar el marco jurídico del proceso de inspección y vigilancia ambiental.

Reconocer como delito el uso de fertilizantes y plaguicidas prohibidos.

Fijar una cuota de IEPS a los chicles y cigarrillos por concepto de contaminación urbana.

Ampliar las restricciones para fumar en zonas de influencia de centros escolares y de salud.

Fortalecer la denuncia popular en materia ambiental a través de los medios electrónicos.

AGUA

Reformar la Ley de Aguas Nacionales, o en su caso, impulsar que el nuevo marco jurídico que la sustituya contenga los siguientes puntos:

- Definir agua pluvial.
- Aprovechar el agua tratada para uso industrial cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros, a excepción de los procesos industriales que requieran agua potable, lo que deberá justificarse cabalmente.
- Obligar a los asignatarios la instalación de infraestructura verde para la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para disminuir la sobreexplotación de aguas nacionales superficiales o del subsuelo.

- Obligar a los asignatarios, la utilización de tecnologías que promuevan el uso eficiente del agua, considerando invariablemente los rubros de: Doble abastecimiento para casa habitación e industria: agua de primer uso (consumo humano, baño, cocina, etc.), agua de segundo uso (descargas sanitarias, riego de áreas verdes, lavado de autos). Así como incentivar el uso de sistemas de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas.

VIDA SILVESTRE

Reformar la Ley General de Vida Silvestre, para:

- Incorporar el concepto de mascota o animal de compañía.
- Que los Municipios lleven a cabo el control de establecimientos que promuevan la comercialización de mascotas o animales de compañía, mediante técnicas que no impliquen maltrato animal.
- Definir la forma, procedimientos y requisitos para la tenencia y manejo responsable de las especies silvestres y domésticas que se posean como mascotas o animales de compañía.
- Asegurar que las especies domésticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.
- Crear pasos de fauna en vías generales de comunicación.
- Prohibir la cacería de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Prohibir la utilización de fauna silvestre con fines educativos.
- Incrementar los Centros para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre.

Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir la Ley de Bienestar Animal.

Expedir mecanismos específicos para la protección de especies de vida silvestre.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con la finalidad de crear incentivos por la instalación de tecnologías que permitan el uso de la radiación solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, industrias, empresas e infraestructura urbana.

Promover el uso de biocombustibles así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y en servicios como el transporte.

Reformar el Código Fiscal de la Federación para reducir y en algunos casos eliminar los impuestos para la importación de tecnologías de energías renovables.

Expedir la Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.

Crear el impuesto sobre emisiones de automóviles particulares

TRANSPORTE

Promover los vehículos de alta eficiencia energética.

Impulsar el uso de transporte público y no motorizado en áreas urbanas.

DESARROLLO RURAL Y URBANO

Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables.

Reformar la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para que los productos alimenticios para consumo humano directo incluyan obligatoriamente en su etiqueta y/o medio de identificación la leyenda “Este producto contiene o es derivado de OGM”.

RESIDUOS

Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado para incluir:

- a las personas físicas que adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización como personas obligadas a retener el impuesto que se les traslade.
- la enajenación de materia prima para el reciclaje (en compra de primera vez o hasta cierto límite en valor de venta) dentro de la tasa del 0%.
- dentro de los ingresos que no causan ISR a los obtenidos por la venta (por primera vez o hasta cierto límite del valor total de venta) de materia prima para el reciclaje.

Reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente, y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para la regulación integral del uso y disposición de los plásticos de un solo uso.

Fortalecimiento de las regulaciones para la Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Elevar a rango Constitucional el cuidado del medio ambiente como parte de la educación a cargo del Estado.

Reformar la Ley General de Educación para incorporar la materia de educación ambiental como parte integral de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización.

Impulsar la inversión en la investigación ambiental aplicada y en la formación de especialistas en diversas disciplinas ambientales.

Prohibir la utilización de fauna silvestre con fines educativos en los niveles de educación básica y media superior.

Incorporar temas de conservación ambiental, desarrollo sustentable y cambio climático en los todos los niveles del sistema educativo nacional.

CALIDAD DEL AIRE

Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente la definición de “Cuenca atmosférica”, para garantizar una gestión de la calidad del aire eficiente y eficaz e incluir en las facultades de la SEMARNAT las siguientes:

- Formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de gestión de la calidad del aire y protección de la atmósfera, basada en un sistema de cuencas atmosféricas.
- Elaborar el Programa Nacional de Gestión Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.
- Delimitar las cuencas atmosféricas, determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire en una cuenca atmosférica.
- Elaborar, aplicar y evaluar programas para la reducción de emisiones de contaminantes, con base en la calidad del aire de cada cuenca atmosférica.
- Establecer políticas, programas y lineamientos que permitan reducir las emisiones de las fuentes móviles.
- Desarrollar y fomentar, en coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal programas de desarrollo rural, estrategias y programas de eficiencia energética, promoción de energías alternativas, estrategias de adopción de tecnologías limpias y de verificación vehicular para el transporte público federal, así como programas de desarrollo urbano y ordenación del territorio nacional que permitan mejorar la calidad del aire.
- Elaborar, publicar y mantener actualizado el Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire y Emisiones e integrarlo al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Promover y otorgar asesoría técnica a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de programas de gestión de calidad del aire para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

III. Salud

SALUD INFANTIL

Reformar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para crear una Etiqueta Alimentaria Oficial Mexicana en todos los envases, embalaje y la publicidad de los productos, para dar información al consumidor sobre el carácter saludable de los alimentos a través de la codificación de colores y letras.

Expedir una Ley del Programa de Seguro Médico Siglo XXI para crear un seguro universal gratuito y de afiliación automática al nacer para los niños y niñas, que abarque hasta sus 15 años de edad, y cubra la totalidad de sus gastos e incluya todos los servicios médicos del Catálogo Universal de Salud y de alta especialidad para enfermedades de alto costo.

Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación que las previsiones de gasto que correspondan a salud infantil aumenten en al menos un 3 por ciento al asignado en el año anterior, actualizado por la inflación, para asegurar el incremento en el gasto público que corresponde a la atención en salubridad para los niños y las niñas.

Incluir en el Código Penal Federal, delitos por hechos de corrupción que ocasionen alguna afectación irreparable a la salud infantil, en donde se imponga una pena de cuarenta a ciento cuarenta años de prisión.

Modificar las Ley General de Salud para garantizar la vacunación de todos los infantes.

CÁNCER INFANTIL

En el Presupuesto de Egresos de la Federación dentro del Anexo transversal denominado “para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes”, incluir partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil, en materia de infraestructura, investigación, equipamiento y recursos humanos especializados.

Reformar la Ley General de Salud para convocar a residencias médicas en oncología pediátrica.

Promover campañas sobre los hábitos de alimentación para una disminución de la incidencia de cáncer infantil, mediante una reforma a la Ley General de Salud.

Reformar la Ley General del Trabajo para evitar el despido laboral de los padres de familia o tutores que son el sustento de los niños con cáncer.

Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Salud, Ley del ISSSTE y Ley del IMSS, para garantizar el tratamiento de todo tipo de cáncer infantil de manera gratuita.

Otros

Reformar la Ley General de Salud, con la finalidad de que todos los mexicanos cuenten con un expediente clínico electrónico. (Iniciativa presentada en cámara de senadores).

Etiquetar el contenido de Organismos Genéticamente Modificados en los productos de la industria alimentaria.

IV. EDUCACIÓN

Modificar la Ley General de Educación, para incorporar en aquellas escuelas con horario extendidos, un tiempo para la regularización de los niños y para la realización de sus tareas.

Incluir en la educación media superior talleres vespertinos para la realización de actividades artísticas o deportivas con maestros especializados en la materia.

Incluir en los programas de estudio de la educación media superior, un proyecto de jóvenes emprendedores.

Reforma la Ley General de Educación para incorporar como materia, el combate a todo tipo de violencia; inculcando valores éticos y sociales para erradicar la violencia interfamiliar, de género y discriminación.

Creación de la campaña “Vivir sin Violencia” que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

Reformar la Ley General de Educación, a fin de:

- Ampliar los fines de la educación en materia de cambio climático.
- Incorporar en los planes de estudios una materia específica para la concientización del bienestar de los animales.

V. TRABAJO

Reformar el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de equidad salarial, erradicando así la brecha de género e incluyendo la definición de discriminación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como obligación de los patrones, pagar a los trabajadores los mismos salarios sin discriminación de género.

Reformar la Ley Federal del Trabajo, para que los patrones que otorguen salarios diferenciados por género, obtengan una sanción administrativa y que además, retribuya el daño a la persona afectada mediante la regularización de las aportaciones de su seguridad social.

Economía del cuidado. Para que se reformen las leyes y no discriminen directamente: el caso del trabajo del hogar, el acceso a guarderías y licencias para la llegada de los hijos. Contemplar en la ley “permisos de cuidado” para todas las personas; para el cuidado de hijos, parejas, otros familiares y gente querida.

VI. GÉNERO

Modificar la Constitución Política para establecer, el derecho de todas las personas mayores de 18 años a contraer matrimonio sin que puedan ser discriminadas por sus preferencias sexuales; así como la reforma del Código Civil Federal para garantizar la identidad de género, y la igualdad de condiciones para la adopción.

Diseñar marcos legales de políticas de conciliación centradas en los hogares, con la finalidad de promover la inserción de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad; y al mismo tiempo promover la inserción de los hombres en las tareas de cuidado del hogar.

Revisar la legislación para prevenir la violencia política de género, intrafamiliar y abuso sexual.

Aumentar las sanciones por acoso y hostigamiento sexual, así como las correspondientes al delito de violación.

Incorporar en la legislación nacional sanciones por hostigamiento en medios electrónicos.

Fortalecer la paridad de género en el registro y sustitución de candidaturas por parte de los partidos políticos, así como para tipificar como delito el ejercicio de la violencia política

encaminada a que una persona renuncie a una candidatura o a un cargo de elección popular, con especial protección para las mujeres.

VII. TRANSPARENCIA

Impulsar la publicación de datos abiertos en el Senado bajo los principios de parlamento abierto.

Impulsar una Ley General de Transformación Digital.

Expedir una Ley de Designaciones Públicas bajo los principios de parlamento abierto.

VIII. JUSTICIA

Impulsar la aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Proteger la seguridad de los consumidores en ventas electrónicas; promover la construcción de relaciones comerciales equitativas; garantizar la transparencia de las relaciones comerciales; y proteger la privacidad de los usuarios.

Fortalecer la seguridad de la información y combatir el ciberdelito.

Impulsar la adhesión de México al Convenio de Budapest (ciberdelincuencia).

Retomar el proceso legislativo de las reformas de Mando Mixto de Seguridad.

IX. OTROS

Impulsar el desarrollo municipal, para la innovación en el desarrollo de sus políticas públicas y en el mejoramiento de su desempeño.

Fortalecer y complementar el Sistema Nacional Anticorrupción.

Reconocimiento constitucional de la comunidad afromexicana.

Reformar la Ley de Migración, centrada en garantizar los derechos humanos de las personas en tránsito por nuestro país.

Asignar a los Gobiernos Municipales, parte de los recursos recaudados por las Administradoras Portuarias Integrales etiquetándolos para el mejoramiento de las zonas aledañas a las mismas.

Impulso a la economía circular como una estrategia de regeneración y reparación.

Transformar la Comisión de Medio Ambiente y Pesca para incorporar Cambio Climático.

Incorporar un distintivo para los productos y servicios que sean elaborados bajo criterios de comercio justo.

**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM**